

ACCIÓN URGENTE

JUICIO POR “EXTREMISMO” CELEBRADO A PUERTA CERRADA

El juicio de Buzurgmekhr Yorov, abogado que representa a miembros del proscrito Partido del Renacimiento Islámico de Tayikistán, comenzó en mayo. Las sesiones se están celebrando a puerta cerrada y Buzurgmekhr Yorov corre peligro de ser sometido a un juicio injusto.

El juicio del abogado tayiko Buzurgmekhr Yorov comenzó en mayo. Se le acusa de fraude y falsificación, y también de “extremismo”, por lo que se enfrenta a una larga pena de prisión si es declarado culpable. En la primera vista, el 10 de mayo, que se aplazó, se permitió que observadores internacionales y representantes de medios de comunicación accedieran a la sala. Las sesiones posteriores se han celebrado a puerta cerrada.

Buzurgmekhr Yorov está detenido en espera de juicio desde el 28 de septiembre de 2015, fecha en que fue arrestado por agentes de la Unidad de Lucha contra la Delincuencia Organizada de la policía de Tayikistán. Su detención se produjo poco después de que, los días 16 y 17 de septiembre de 2015, fueran detenidos 14 altos cargos del Partido del Renacimiento Islámico de Tayikistán, a algunos de los cuales representaba legalmente. El partido fue declarado proscrito arbitrariamente en septiembre de 2015.

Buzurgmekhr Yorov fue detenido por cargos de fraude y falsificación que no guardaban relación con el Partido del Renacimiento Islámico ni con sus actividades. No obstante, durante su detención, la policía confiscó documentos relativos a casos del partido en los que estaba trabajando, lo que vulnera la confidencialidad de las comunicaciones entre abogado y cliente. En diciembre de 2015, se presentaron cargos adicionales de “extremismo” contra Buzurgmekhr Yorov. Sin embargo, hasta la fecha, no se ha proporcionado información alguna sobre ellos; Amnistía Internacional cree que son de motivación política.

Escriban inmediatamente en tayiko, en ruso o en su propio idioma:

- expresando preocupación por que el proceso penal contra Buzurgmekhr Yorov sea de motivación política;
- instando a las autoridades a garantizar que los procedimientos penales contra él cumplen plenamente las normas internacionales sobre juicios justos, lo que incluye permitir la asistencia de ciudadanos, medios de comunicación y observadores internacionales a las vistas judiciales;
- pidiéndoles que garanticen que todos los abogados de Tayikistán pueden ejercer su profesión sin intimidaciones, obstáculos, acosos ni interferencias indebidas, conforme a los Principios Básicos de la ONU sobre la Función de los Abogados.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 25 DE JULIO DE 2016 A:

Presidente de Tayikistán

President of Tajikistan

Emomali Rakhmon

80 Rudaki Avenue

Dushanbe 734023, Tayikistán

Fax: +992 372 21 68 00

Correo-e: mail@president.tj

Tratamiento: Señor Presidente / Dear

President Rakhmon

Fiscal General

Prosecutor General

Yusuf Rakhmon

126 A. Sino Avenue

Dushanbe 734043, Tayikistán

(En los faxes y mensajes de correo

electrónico indiquen “Para el Fiscal

General”, “Please forward to Prosecutor

General”).

Fax: +992 372 21 02 59

Correo-e: secretariat@prokuratura.tj

Tratamiento: Señor Fiscal General /

Dear Prosecutor General

Y copias a:

Ministro de Asuntos Exteriores

Minister of Foreign Affairs

Sirodjidin Aslov

33 Sheroz

Dushanbe 734001, Tayikistán

Fax: +992 372 21 02 59

Correo-e: info@mfa.tj

Envíen también copias a la representación diplomática de Tayikistán acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la segunda actualización de AU 209/15. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/EUR60/3458/2016/es>

ACCIÓN URGENTE

JUICIO POR “EXTREMISMO” CELEBRADO A PUERTA CERRADA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Conforme al artículo 14.1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), en el que Tayikistán es Estado Parte, toda persona tendrá derecho a ser oída públicamente y con las debidas garantías. Solamente se puede excluir a la prensa y el público en circunstancias prescritas y claramente definidas. En muchos países, las autoridades han justificado el uso generalizado de sesiones a puerta cerrada por motivos de seguridad nacional, especialmente en juicios por cargos de terrorismo. Sin embargo, los Estados no tienen discreción ilimitada para definir por sí mismos qué cuestiones son de seguridad nacional. El relator especial de la ONU sobre los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo ha reiterado que sólo debe restringirse el derecho a una audiencia pública por motivos de seguridad nacional cuando resulte estrictamente necesario. Para garantizar que la audiencia sea justa, la restricción “debe ir acompañada de mecanismos adecuados de observación o examen”.

En Tayikistán, a los abogados se les niega habitualmente el acceso a sus clientes detenidos, a menudo durante días, y por lo general desde el momento inmediatamente posterior al arresto. Los abogados corren asimismo peligro de sufrir acoso, intimidación y detenciones punitivas. En 2015, el abogado de derechos humanos Shukhrat Kudratov fue condenado a nueve años de prisión por cargos de fraude y soborno. Shukhrat Kudratov afirma que esos cargos eran de motivación política y estaban relacionados con su trabajo como parte del equipo de abogados defensores de Zaid Saidov, ex ministro de Energía e Industria de Tayikistán y miembro de la oposición. El propio Zaid Saidov fue declarado culpable en 2013 y condenado a 26 años de prisión. Desde la detención de Buzurgmekhr Yorov, otros tres abogados que representaban al Partido del Renacimiento Islámico han sido detenidos.

Los Principios Básicos de la ONU sobre la Función de los Abogados establecen: “Los gobiernos garantizarán que los abogados [...] puedan desempeñar todas sus funciones profesionales sin intimidaciones, obstáculos, acosos o interferencias indebidas” (principio 16); “Los abogados no serán identificados con sus clientes ni con las causas de sus clientes como consecuencia del desempeño de sus funciones” (principio 18); “Los gobiernos reconocerán y respetarán la confidencialidad de todas las comunicaciones y consultas entre los abogados y sus clientes, en el marco de su relación profesional” (principio 22).

El 28 de agosto de 2015, el Partido recibió del Ministerio de Justicia la orden de cesar sus actividades antes del 7 de septiembre, alegando que carecía de apoyo popular suficiente para ser considerado un partido legalmente inscrito. Amnistía Internacional considera que esta orden constituye una prohibición arbitraria. Desde finales de la década de 1990 hasta 2015, el Partido del Renacimiento Islámico fue un partido político legalmente inscrito que participaba en las elecciones y obtenía escaños en el Parlamento del país. Tras las elecciones del 1 de marzo de 2015, ampliamente cuestionadas, el Partido perdió los dos escaños que conservaba en el Parlamento. El 29 de septiembre de 2015, el Partido del Renacimiento Islámico fue designado “organización terrorista” por el fiscal general, en una decisión confirmada más tarde por el Tribunal Supremo de Tayikistán, alegando que varios de sus miembros llevaban, presuntamente, mucho tiempo implicados en grupos que promueven el “extremismo”, y que habían utilizado los medios de comunicación, incluido el periódico Salvación, para difundir “ideas extremistas” y promover el odio religioso.

Poco después se detuvo a 14 altos cargos del partido, que fueron juzgados en febrero de 2016 por el cargo de participar en un presunto intento del ex ministro de Defensa de tomar el poder por la fuerza en agosto de 2015. Los procedimientos de los miembros del partido no cumplieron las normas internacionales sobre juicios justos. Todos fueron declarados culpables y se les impusieron penas de prisión de entre 14 años y cadena perpetua, con la excepción de la única mujer del grupo, a quien se impuso una pena de 2 años. Véase: <https://www.amnesty.org/es/documents/EUR60/4214/2016/en/>

Nombre: Buzurgmekhr Yorov (Бузургмехр Равшанович ЁРОВ)

Sexo: Hombre

Más información sobre AU: 209/15 Índice: EUR 60/4252/2016 Fecha de emisión: 13 de junio de 2016

